

1556-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con diecisiete minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA NACIONAL en la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **ESPERANZA NACIONAL** celebró - *de manera presencial*- el día catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea provincial de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. Posteriormente, en fecha quince de noviembre del presente año, la agrupación política presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación originales de Marlene Madrigal Flores, cédula de identidad 204740785 y Edgar Javier Delgado Villalobos, cédula de identidad 109070221; dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

Provincia Heredia

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|------------------------------|------------------------|
| 106080756 | WILLIAM RODRIGUEZ SOLIS | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 402240671 | NATALIA VILLALOBOS ZARATE | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 109230866 | LEONARDO JOSE SALAS QUIROS | TESORERO PROPIETARIO |
| 203970607 | ALEX ANTONIO CORELLA JIMENEZ | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 116190190 | JOSE PABLO CERDAS MORA | SECRETARIO SUPLENTE |
| 106180348 | HANNIA CESPEDES CALDERON | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|--------------------------|--------------------|
| 115810040 | BENJAMIN BARQUERO CEDEÑO | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------------|-------------------------|
| 108820078 | ANA MARCELA JARA CASCANTE | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 401390347 | CARLOS EDUARDO VILLALOBOS SOLIS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 106180348 | HANNIA CESPEDES CALDERON | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 109070221 | EDGAR JAVIER DELGADO VILLALOBOS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 108810632 | INGRID MONGE LOPEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 116190190 | JOSE PABLO CERDAS MORA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 113730821 | LISBETH TATIANA UMAÑA ROMERO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 109230866 | LEONARDO JOSE SALAS QUIROS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 204740785 | MARLENE MADRIGAL FLORES | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 106080756 | WILLIAM RODRIGUEZ SOLIS | TERRITORIAL PROPIETARIO |

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop
C.: Exp. n.º403-2023, partido ESPERANZA NACIONAL
Ref., No.: 7843, 8097-2024